

Estándar de competencias profesionales

Realizar acabados decorativos de pintura en construcción

Familia Profesional	Edificación y Obra Civil
Nivel	2
Código	ECP1934_2
Estado	BOE
Publicación	RD 1548/2011

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Comprobar y acondicionar los espacios de trabajo, materiales y equipos necesarios, dentro de su ámbito de competencia, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en los trabajos de acabados decorativos de pintura, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas.

IC1.1 Las máquinas, herramientas y útiles disponibles se comprueba que son los adecuados para las actividades a desarrollar durante la ejecución de los acabados decorativos de pintura, seleccionando cuando proceda los necesarios según criterios de calidad, de seguridad y salud y de optimización del rendimiento.

IC1.2 Los equipos de protección individual para la ejecución de los acabados decorativos de pintura, se seleccionan de acuerdo a las indicaciones del superior o responsable y a los riesgos del trabajo concreto, comprobando que disponen de marcado CE, que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, solicitando en su caso su sustitución.

IC1.3 Las medidas de seguridad y salud previstas para la realización de los acabados decorativos de pintura, se recaban y se confirman, solicitando instrucciones -verbales y escritas- y confirmando su comprensión, consultando en caso necesario la documentación del fabricante de los equipos y las fichas de seguridad de los productos.

IC1.4 Los medios auxiliares y de protección colectiva instalados por terceros, para la realización de los acabados decorativos de pintura, se comprueba que se disponen en las ubicaciones

necesarias para cumplir su función y que están operativos, detectando los defectos de instalación y mantenimiento, y evitando modificarlos sin la debida autorización.

IC1.5 Las contingencias detectadas en el tajo se resuelven dentro de su ámbito de competencia, y en su caso se comunican al superior o responsable con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud del propio trabajador o a terceros, en particular en caso de medios auxiliares inadecuados o deficientemente instalados, ante huecos sin proteger, malas condiciones de ventilación y ausencia de extintores en el almacén de productos químicos.

IC1.6 Las escaleras de mano se utilizan comprobando que los puntos de apoyo son estables, resistentes y no deslizantes, fijando los mecanismos de bloqueo para evitar la apertura o movimiento de sus partes, y evitando tanto transportar cargas pesadas/voluminosas como realizar tareas que dificulten el apoyo y disminuyan la estabilidad del trabajador.

IC1.7 Los andamios de borriquetas y torres de trabajo de altura reducida se instalan cumpliendo las condiciones de seguridad establecidas en cuanto a anchura, estabilidad, inmovilización de la base, separación del paramento sobre el que se trabaja y necesidad de protección perimetral, cumpliendo en cualquier caso las prescripciones reglamentarias sobre los equipos de trabajo en trabajos temporales en altura.

IC1.8 La evacuación de residuos se efectúa depositando los desechos en los contenedores indicados para cada tipo de residuo, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos.

IC1.9 Las superficies donde la pintura no se haya secado se balizan y señalan para prevenir el contacto accidental de personas.

IC1.10 Las operaciones de mantenimiento de fin de jornada que se le asignen se aplican a los distintos equipos de trabajo utilizados, siguiendo las indicaciones recibidas y las instrucciones del fabricante.

EC2 Realizar comprobaciones previas del soporte para proceder a la ejecución de los acabados previstos, verificando que las pinturas y otros materiales y sus procedimientos de aplicación se adecuan a las características y condiciones del soporte, y en su caso proponiendo productos alternativos y tratamientos específicos al soporte.

IC2.1 El tipo y condiciones del soporte -absorción, limpieza, ausencia de eflorescencias, manchas de grasa, planeidad y regularización- se comprueba que permiten la aplicación de la pintura, y que las actividades desarrolladas en el entorno -generación de polvo y otros- no afectan al desarrollo de los trabajos, comunicando las contingencias al superior o responsable para su resolución.

IC2.2 Los soportes metálicos se comprueba que no presentan calaminas o que se han tratado las superficies mediante chorreo o abrasión, hasta su eliminación.

- IC2.3** Los soportes de madera se comprueba que han recibido tratamientos adecuados para resistir a las solicitaciones climáticas y a los agentes biológicos.
- IC2.4** Se comprueba previamente que las aplicaciones e imprimaciones a realizar sobre el soporte son compatibles y adecuadas con el tipo de acabado a realizar, y además que el grado de secado alcanzado en los tratamientos y aplicaciones realizadas con anterioridad, permiten realizar el proceso específico de terminación.
- IC2.5** Las condiciones ambientales y la temperatura del soporte, existentes tanto en el momento de aplicación del tratamiento como durante el secado posterior, se comprueba que permiten la aplicación de la pintura.
- IC2.6** El nivel de humedad del soporte se controla -cercanía de cuartos húmedos, puntos fríos de condensación-, valorando la necesidad de tratamientos específicos y en su caso la necesidad de pinturas/productos fungicidas.
- IC2.7** El agua utilizada en las diluciones acuosas de pinturas, para limpieza u otros usos, se comprueba que está exenta de partículas en suspensión u otras sustancias incompatibles - en su caso cloruros, sulfuros, carbonatos-.
- IC2.8** Las pinturas y acabados solicitados, se evalúan para confirmar su adecuación a las condiciones del tipo de soporte, uso destinado y mantenimiento, proponiendo tratamientos al soporte, materiales -imprimaciones, pinturas y barnices, acabados, texturas, colores, diseños y otros- compatibles, a partir de los muestrarios correspondientes y recabando la aprobación de la dirección facultativa o del cliente.
- IC2.9** La preparación de los paramentos soporte se desarrolla respetando las instrucciones del fabricante, y en su caso se ultima en las siguientes condiciones:
- Limpiando la superficie del mismo y realizando el plastecido y lijado de golpes donde queden defectos pendientes, y en caso necesario también tras la aplicación de las manos intermedias de pintura.
 - En el caso de paramentos, mejorando cuando proceda las características colocando un revestimiento de velo o malla de fibra de vidrio, como preparación del paramento y como base para el tendido con aparejo o emplastecido, tendiendo mediante aparejo en las capas necesarias según las instrucciones recibidas.
 - En el caso de soportes metálicos ya oxidados, se tratan directamente en su caso con productos estabilizadores de la oxidación, comprobando tras el secado de las aplicaciones que no se producen nuevas escamas de óxido y en su caso procediendo a eliminarlas.
 - En el caso de soportes de madera que presenten pudriciones y ataques de insectos, se tratan en lo posible mediante la eliminación o consolidación de las partes afectadas, y con la aplicación de los tratamientos anti-xilófagos que correspondan, así como procediendo a rellenar las perforaciones ocasionadas por los mismos.

- Aplicando en su caso una mano de imprimación selladora con la misma pintura diluida o bien una imprimación compatible.

EC3 Realizar aplicaciones de pinturas convencionales -plásticas, esmaltes sintéticos, al temple u otras-, tanto en paramentos interiores y exteriores como sobre elementos de carpintería, para obtener los acabados previstos -lisos y rugosos, con colores uniformes-, utilizando distintos medios de aplicación y cumpliendo las medidas de seguridad y salud y calidad establecidas.

IC3.1 La coloración solicitada de las pinturas y bases, a realizar mediante técnicas colorimétricas manuales, se efectúan utilizando los colorantes adecuados al color a obtener, y en su caso compatibles con la pintura a modificar o los indicados por el fabricante de la misma, hasta obtener un color que sea aceptado.

IC3.2 Los trabajos indicados se acometen en el orden establecido, abordando los contornos en primer lugar y respetando el orden de prioridad de los distintos paños o partes del elemento a pintar.

IC3.3 Las pinturas de cada mano se distribuyen homogéneamente por todo el paramento o soporte, respetando las indicaciones del fabricante y en su caso en las siguientes condiciones:

- Obteniendo un rendimiento en la aplicación de los productos dentro de los márgenes de tolerancia establecidos o recomendados por fabricante.
- Realizando la aplicación de los fondos y capas de pintura con los equipos indicados y respetando los procedimientos establecidos, en particular en el tratamiento de la capa de acabado.
- Aplicando salvo indicación en contrario un número mínimo de dos capas.

IC3.4 La ausencia de defectos de volumen y ópticos se comprueban durante la ejecución y al final de cada aplicación, de acuerdo a los requisitos de calidad -planimetría y brillo- como terminación final y en su caso como base para las posteriores técnicas a realizar sobre la terminación.

IC3.5 Las medidas de seguridad y salud para la realización de los acabados decorativos de pintura, se cumplen de acuerdo con los criterios establecidos de prevención de riesgos laborales y las instrucciones específicas para la obra que se está ejecutando.

EC4 Realizar aplicaciones de pinturas de alta decoración -patinados y veladuras, pinturas con cargas minerales, flóculos u otras- para obtener los acabados previstos -combinaciones de tonos y texturas, envejecidos, imitaciones de otros materiales diferentes al soporte u otros-, aplicando las pinturas elegidas mediante técnicas manuales y equipos de proyección, y cumpliendo las medidas de calidad y de seguridad y salud establecidas.

- IC4.1** La coloración solicitada de las pinturas y bases, a realizar mediante técnicas colorimétricas manuales, se efectúan utilizando los colorantes adecuados al color a obtener, y en su caso compatibles con la pintura a modificar o los indicados por el fabricante de la misma, hasta obtener un color que sea aceptado.
- IC4.2** La preparación de los materiales para el patinado/veladura se efectúa ajustándose a los colores de los paramentos a decorar, para alcanzar el efecto deseado -envejecido u otros-.
- IC4.3** Las capas del patinado/veladura se aplican en función del efecto solicitado -trapeado, esponjeado, marmorizado u otros-, mediante las herramientas y utensilios adecuados a los mismos.
- IC4.4** Los productos de cada mano se distribuyen homogéneamente por todo el paramento o soporte, respetando las indicaciones del fabricante y en su caso en las siguientes condiciones:
- Obteniendo un rendimiento en la aplicación de los productos dentro de los márgenes de tolerancia establecidos o recomendados por fabricante.
 - Realizando la aplicación de los fondos y capas de pintura con los equipos indicados y respetando los procedimientos establecidos, en particular en el tratamiento de la capa de acabado.
 - Aplicando salvo indicación en contrario un número mínimo de dos capas.
- IC4.5** La ausencia de defectos de textura, volumen y ópticos -y en particular por falta de uniformidad de los efectos decorativos-, se comprueba durante la ejecución y al final de cada aplicación, y en el caso de las cenefas y otros adornos, al retirar de la pared las plantillas, de acuerdo a los requisitos de calidad.
- IC4.6** Las medidas de seguridad y salud para la realización de los acabados decorativos de pintura, se cumplen de acuerdo con los criterios establecidos de prevención de riesgos laborales y las instrucciones específicas para la obra que se está ejecutando.
- EC5** Realizar oxidaciones controladas de soportes metálicos y pinturas oxidables, aplicando los fondos y capas correspondientes mediante técnicas manuales y equipos de proyección, cumpliendo las medidas de calidad y de seguridad y salud establecidas.
- IC5.1** Los trabajos indicados se acometen en el orden establecido, abordando los contornos en primer lugar y respetando el orden de prioridad de los distintos paños o partes del elemento a pintar o tratar.
- IC5.2** Los procesos de oxidación controlada se desarrollan sobre los soportes metálicos y pinturas oxidables, respetando las indicaciones del fabricante, y en su caso en las siguientes condiciones:

- Aplicando los productos de activación de la oxidación directamente a los metales oxidables compatibles.
- Aplicando previamente las bases antioxidantes o productos sellantes requeridos, tanto en el caso las superficies pintables no metálicas como en las metálicas donde se quiera limitar la oxidación a las capas de pintura oxidable.
- Aplicando las pinturas oxidables tras el secado de las imprimaciones antioxidantes o selladoras, en el número de manos ajustado al espesor de oxidación deseada, respetando los tiempos de secado entre aplicaciones.
- Aplicando los productos activadores de la oxidación -tanto en caso de las superficies metálicas compatibles como sobre las pinturas oxidantes-, en el número de manos ajustado a la intensidad de oxidación deseada, respetando los tiempos de secado entre aplicaciones.
- Comprobando tras el secado de los activadores de oxidación que no se producen escamas de óxido que se puedan desprender, y en su caso procediendo a eliminarlas.
- Aplicando en su caso los tratamientos finales de neutralización y de protección de las superficies oxidadas.
- Obteniendo un rendimiento en la aplicación de los productos dentro de los márgenes de tolerancia establecidos o recomendados por fabricante.

IC5.3 La ausencia de defectos de volumen y ópticos -y en particular por falta de uniformidad de los efectos decorativos-, se comprueba durante la ejecución y al final de cada aplicación.

IC5.4 Las medidas de seguridad y salud para la realización de las oxidaciones controladas, se cumplen de acuerdo con los criterios establecidos de prevención de riesgos laborales y las instrucciones específicas para la obra que se está ejecutando.

EC6 Realizar aplicaciones de estucos minerales -a la cal, de yeso y mixtos- y sintéticos en paramentos interiores y exteriores para obtener los acabados previstos, cumpliendo las medidas de calidad y de seguridad y salud establecidas.

IC6.1 El control geométrico de los elementos que acompañan al soporte se efectúa respetando las indicaciones recibidas y contemplando los siguientes aspectos:

- La ejecución y ubicación de las preinstalaciones, detectando la ausencia de las que deban ser colocadas previamente al revestimiento o las colocadas fuera de sitio o que sobresalgan en superficie.
- La uniformidad y anchura en las entregas de la carpintería, así como su aplomado, nivel y perpendicularidad, detectando la necesidad de reubicar dichas entregas.

- IC6.2** La capacidad de absorción/succión del soporte se evalúa por mojado con agua, observando el tiempo de desaparición del brillo y concluyendo la necesidad de tratar el soporte -humectación, imprimación, puentes de adherencia u otros-.
- IC6.3** La preparación del soporte se ultima limpiando la superficie del mismo, y en caso de estucos sintéticos aplicando los puentes de adherencia o imprimaciones de consolidación, o la malla de fibra de vidrio necesaria.
- IC6.4** La densidad de la pasta a proyectar se ajusta al equipo de proyección a emplear.
- IC6.5** El material que corresponde a cada capa se distribuye homogéneamente por todo el paramento o soporte, obteniendo así un rendimiento en la aplicación de los productos dentro de los márgenes de tolerancia establecidos o recomendados por fabricante y, salvo indicación en contrario, aplicando al menos dos capas en los estucos minerales.
- IC6.6** Los efectos de brillo y textura solicitados se aplican sobre la capa final -espatulados aleatorios, bruñidos, pulidos, u otros- con los medios correspondientes -espátula, llana u otros-.
- IC6.7** La ausencia de defectos -y en particular por falta de uniformidad de los efectos decorativos- se comprueba durante la ejecución y al final de cada aplicación.
- IC6.8** Las medidas de seguridad y salud para la realización de los estucos, se cumplen de acuerdo con los criterios establecidos de prevención de riesgos laborales y las instrucciones específicas para la obra que se está ejecutando.
- EC7** Realizar técnicas complementarias del acabado final -con plantillas autoadhesivas para su posterior pintado o para estarcidos, aplicación de motivos mediante tampones, elementos pegados u otros adornos- así como aplicaciones de protección -con barnices, ceras u otros productos-, para completar y proteger los acabados alcanzados, aplicando las pinturas elegidas mediante técnicas manuales y equipos de proyección, y cumpliendo las medidas de calidad y de seguridad y salud establecidas.
- IC7.1** Los paramentos soporte con los acabados decorativos previamente aplicados, se comprueba que permiten la ejecución de las técnicas de acabado final y protección previstas.
- IC7.2** El replanteo para la puesta en obra de los tamponados, estarcidos y otros adornos, se realiza en las siguientes condiciones:
- Ajustándose a los planos, croquis recibidos y a los espacios previstos.
 - Considerando la dimensión de los paramentos, existencia de elementos estructurales y decorativos, así como huecos -ventanas y puertas-.
 - Determinando el punto de inicio de los trabajos y ubicando las plantillas según criterios previamente establecidos para los arranques y entregas de los adornos.

- IC7.3** Las pinturas y patinados/veladuras seleccionadas para los adornos se aplican sobre las plantillas, estarcidos y elementos de guía previstos colocados sobre el paramento, en una sola mano o en distintas capas necesarias para obtener los efectos requeridos.
- IC7.4** Los acabados decorativos se protegen según lo previsto, mediante la aplicación uniforme de una o más manos de terminación de barniz, ceras u otros productos establecidos.
- IC7.5** La ausencia de defectos de textura, volumen y ópticos -y en particular por falta de uniformidad de los efectos decorativos-, se comprueba durante la ejecución y al final de cada aplicación, y en el caso de las cenefas y otros adornos se comprueban al retirar de la pared las plantillas, de acuerdo a los requisitos de calidad.
- IC7.6** Las medidas de seguridad y salud para la realización de los acabados decorativos de pintura, se cumplen de acuerdo con los criterios establecidos de prevención de riesgos laborales y las instrucciones específicas para la obra que se está ejecutando.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Pintor de interiores

Pintor y/o empapelador

Pintor decorador de interiores

Medios de producción

Útiles e instrumentos de replanteo (plantillas, cinta métrica, hilo de atirantar, plomadas, nivel láser, nivel de mano. Termómetros e higrómetros, tanto de ambiente como para soportes. Cintas adhesivas de pintor. Masillas y productos de plastecido, cepillos, lijas. Espátulas (ancha, normal y espatulín). Brochas, brochines, brocha plana, paletinas, peines. Pinceles (de abanico, de punta avellanada, para veteados y difuminadores, muñequillas). Rodillos de lana y de fibra, alargadores. Máquinas (pistolas atomizadoras por aire, sin aire y mixtas, depósitos y compresores). Esponjas, trapos. Plantillas y tampones para adornos. Útiles de corte (cuchillas, reglas, tijeras). Imprimitaciones, fondos y bases. Pinturas al agua (al temple, al silicato, a la cal, al cemento, plásticas acrílicas y vinílicas- y otras). Pinturas no acuosas (al óleo, sintéticas u otras), pinturas resinosas (epoxídicas y de poliuretano bicomponentes). Pinturas metálicas -oxidables o no-. Estucos minerales y sintéticos. Productos reactivos a aplicar como imprimación o sellado de las

pinturas. Ceras y barnices de protección. Equipos de protección individual, medios de protección colectiva, medios auxiliares, instalaciones provisionales, material de señalización y balizamiento.

Información utilizada o generada

Planos de proyecto y croquis de obra, relacionados con tajos de pintura. Partes de trabajo, partes de incidencias, partes de pedido y recepción de materiales. Recomendaciones técnicas de fabricantes de productos. Fichas técnicas y de seguridad de pinturas decorativas. Catálogos de pinturas decorativas. Manuales de operación de máquinas suministrados por fabricantes. Instrucciones verbales y escritas de jefe de equipo, superior o responsable. Evaluaciones de riesgos en el puesto de trabajo. Plan de seguridad y salud en el trabajo. Señalización de obra.